

Cómo contratar Avantage Fund.

A través de Renta 4, el procedimiento tiene dos etapas, alta de cliente y contratación del fondo.

Alta del cliente: dos opciones

Con la ayuda de Avantage Capital:

Remitimos por email la documentación del cliente a Renta 4 (copia del DNI en color), con copia al cliente y ellos se ponen en contacto con el mismo guiándole telefónicamente en el proceso de apertura. Posteriormente le envían los documentos de apertura de cuenta cumplimentados al email y se firma electrónicamente, con una clave que le llegará al móvil.

A través de esta opción, el cliente cuenta con todos los servicios de Renta 4, estando bajo el paraguas de Avantage Capital.

Directamente en Renta 4:

*1) Acudiendo a una **sucursal**. Amplio horario (L-V mañana y tarde continuado; Abierto festivos que abra la bolsa española). Puede consultar la más cercana [aquí](#).*

*2) A través de su **página web** (www.r4.com). Pinchando en "Hazte cliente" y siguiendo los pasos indicados. Posteriormente le envían los documentos de apertura de cuenta cumplimentados al email y se firma electrónicamente, con una clave que le llegará al móvil.*

*3) A través del **teléfono**. Llamando al 900 92 44 54 de 9h a 19h. Se dan los datos de los titulares al operador. Posteriormente le envían los documentos de apertura de cuenta cumplimentados al email y se firma electrónicamente, con una clave que le llegará al móvil.*

Contratación Avantage Fund

Una vez abierta la cuenta se deberá hacer un traspaso de fondos o una transferencia a su cuenta en Renta 4 y al día siguiente (cuando llegue) dar la orden de inversión por Internet con sus claves o acudiendo a una sucursal. Los datos del fondo son: Avantage Fund B y su ISIN ES0112231016. Renta 4 banco no cobra comisión de mantenimiento de la cuenta a quien solo invierte en fondos ni por las transferencias a cualquier entidad dentro del área SEPA (zona única de pagos en euros).